



Saint Kitts y Nevis

Acuerdo ratificado: **Sí**

Fecha de ratificación: **2016-06-17**

Notificaciones de aplicación (categorías A, B, C)				Fecha límite	Estatus
Notificación de las designaciones de categorías A,B,C				22 febrero 2017	Sí
A - 67.6%	B - 8.0%	C - 24.4%	Not yet notified - 0.0%		
Notificación de las fechas indicativas en la categoría B				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría B				22 febrero 2018	Sí
Notificación de las fechas indicativas en la categoría C				22 febrero 2017	Sí
Notificación de las fechas definitivas en la categoría C				22 agosto 2019	Sí
Notificación de las necesidades de asistencia técnica				22 febrero 2017	Sí
Notificación de los arreglos concertados para la prestación de asistencia técnica				22 febrero 2018	No
Notificación de los avances en la prestación de asistencia técnica				22 agosto 2019	No

Notificaciones de transparencia

Ha notificado el Art. 1.4	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2017	Sí
Ha notificado el Art. 10.4.3	Categoría C	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2024	No
Ha notificado el Art. 10.6.2	Categoría B	Fecha definitiva de aplicación 31 diciembre 2018	Sí
Ha notificado el Art. 12.2	Categoría A	Fecha definitiva de aplicación 22 febrero 2017	Sí

Información sobre la asistencia técnica y creación de capacidad

Ha notificado el Art. 22.3	Sí
----------------------------	---------------

Leyendas:

Sí

Notificación presentada

No

Notificación pendiente

No

Notificación aún no prevista

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
1.1	Publicación	B E	a más tardar el 31 enero 2019	a más tardar el 31 diciembre 2022
1.2	Información disponible por medio de Internet	A		a más tardar el 22 febrero 2017
1.3	Servicios de información	Ap Bp	del 22 febrero 2017 al 31 enero 2019	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2021
1.4	Notificación	B	a más tardar el 30 junio 2017	a más tardar el 31 diciembre 2017
2.1	Observaciones e información antes de la entrada en vigor	A		a más tardar el 22 febrero 2017
2.2	Consultas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
3	Resoluciones anticipadas	C E	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2021
4	Procedimientos de recurso o de revisión	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.2	Retención	A		a más tardar el 22 febrero 2017
5.3	Procedimientos de prueba	C E	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2023
6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2024
6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.1	Tramitación previa a la llegada	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.2	Pago electrónico	C	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 30 noviembre 2021
7.3	Separación del levante	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.4	Gestión de riesgo	C E	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2022

Programa de aplicación			Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.6	Plazos medios de levante	B	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2021
7.7	Operadores autorizados	C E	a más tardar el 31 diciembre 2019	a más tardar el 31 diciembre 2024
7.8	Envíos urgentes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
7.9	Mercancías perecederas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
8	Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera	A		a más tardar el 22 febrero 2017
9	Traslado de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.1	Formalidades	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.2	Aceptación de copias	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.3	Utilización de las normas internacionales	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.4	Ventanilla única	C E	a más tardar el 31 diciembre 2021	a más tardar el 31 diciembre 2024
10.5	Inspección previa a la expedición	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.6	Recurso a agentes de aduanas	Ap Bp	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2017	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2018
10.7	Procedimientos en frontera comunes	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.8	Mercancías rechazadas	A		a más tardar el 22 febrero 2017
10.9	Admisión temporal de mercancías	A		a más tardar el 22 febrero 2017
11	Tránsito	A		a más tardar el 22 febrero 2017
12	Cooperación aduanera	Ap Bp Cp	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2019	del 22 febrero 2017 al 31 diciembre 2021

Leyendas

A	Notificada en la categoría A	Ap	Notificada en la categoría A		
B	Notificada en la categoría B	Bp	Notificada en la categoría B	C»B	Cambio de C a B
C	Notificada en la categoría C	Cp	Notificada en la categoría C	B»C	Cambio de B a C
N	Todavía por notificar	E	Prórroga solicitada		

Notificaciones y otros documentos

Signatura	Fecha de recepción	Descripción
G/TFA/N/KNA/1/Add.3	2022-07-20	Notification of earlier implementation
G/TFA/N/KNA/1/Add.2	2022-07-14	Extension of implementation dates
G/TFA/N/KNA/1/Add.1	2020-10-08	Categories B and C notification - Addendum
G/TFA/N/KNA/3	2019-04-01	Articles 1.4, 10.6.2 & 12.2.2
G/TFA/N/KNA/2	2019-04-01	Article 22.3
G/TFA/N/KNA/1	2017-08-17	Cat. A, B, C
WT/PCTF/N/NKA/1	2015-06-02	Category A notification



3.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
3.2 (a), (b)	31 diciembre 2019	31 diciembre 2021
3.3		
3.4		
3.5		
3.6 (a), (b), (c)	Asistencia requerida para la aplicación	
3.7		
3.8		
3.9 (a) (i), (ii), (i), (ii), (iii), (iv), (c), (d)	• Elaboración/modificación de todas las leyes aplicables, como la Ley de la Administración de Aduanas, para la emisión de resoluciones anticipadas. • Procedimientos - asistencia para elaborar los procedimientos pertinentes a fin de emitir y aplicar eficazmente las resoluciones anticipadas. • Recursos humanos y formación - formación y sensibilización de los organismos que intervienen en la frontera sobre la importancia de las resoluciones anticipadas y el modo en que serán aplicadas. • Tecnología de la información y las comunicaciones - se precisa asistencia técnica para integrar las resoluciones anticipadas en los sistemas aduaneros automatizados. • Equipo e infraestructura - a fin de apoyar de manera óptima el proceso de las resoluciones sobre la clasificación, se precisa asistencia para contar con mejores laboratorios a efectos de la realización de pruebas para la clasificación de productos. Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Recursos humanos y capacitación</i>	

5.3.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
5.3.2	31 diciembre 2019	31 diciembre 2023
5.3.3		
	Asistencia requerida para la aplicación	
	• Marco normativo y jurídico - elaboración de las leyes y políticas pertinentes para organismos tales como la Oficina de Normas, Ministerio de Salud, a fin de garantizar que los comerciantes tengan la oportunidad de realizar una segunda prueba. • Recursos humanos y formación - fortalecimiento de la capacidad de los organismos que intervienen en la frontera, los técnicos de laboratorio y las instituciones académicas pertinentes en lo referente a la realización de segundas pruebas. • Marco institucional - se precisa asistencia técnica y actividades de creación de capacidad para las instituciones académicas y los laboratorios públicos y privados a efectos de la realización de segundas pruebas. • Equipo e infraestructura - establecimiento de laboratorios acreditados para realizar segundas pruebas.	
	Etiquetas: <i>Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación</i>	

6.2 (i), (ii)

Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
31 diciembre 2021	31 diciembre 2024

Asistencia requerida para la aplicación

- Elaboración/modificación de todas las leyes aplicables, como la Ley de Hacienda y la Ley de Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, a fin de aplicar el recargo por servicios de aduana.
- Procedimientos - asistencia para elaborar los procedimientos necesarios a fin de implementar y aplicar eficazmente el recargo por servicios de aduana.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

7.2

Fecha indicativa de aplicación
31 diciembre 2019**Fecha definitiva de aplicación**
30 noviembre 2021**Asistencia requerida para la aplicación**

- Elaboración/modificación de todas las leyes aplicables, como la legislación en línea y la Ley de Hacienda, a fin de aplicar el pago electrónico.
- Procedimientos - asistencia para elaborar los procedimientos necesarios a fin de implementar y aplicar eficazmente el pago electrónico.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario*

7.4.1
7.4.2
7.4.3
7.4.4

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2022

Asistencia requerida para la aplicación

- Marco normativo y jurídico - se precisa asistencia técnica a fin de elaborar un mecanismo para mejorar la coordinación y la colaboración entre los organismos que intervienen en la frontera en la esfera de la determinación y gestión de riesgos.
- Procedimientos - asistencia técnica para elaborar los procedimientos necesarios a fin de garantizar la aplicación eficaz del sistema de gestión de riesgo.
- Recursos humanos y formación - asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos competentes que intervienen en la frontera para que conozcan y apliquen plenamente el sistema de gestión de riesgo.
- Tecnología de la información y las comunicaciones - se precisa asistencia para adquirir y mejorar las competencias tecnológicas necesarias para poner en marcha un proceso de gestión de riesgo adecuado.
- Equipo e infraestructura - asistencia para proveerse de la tecnología pertinente, como aparatos de rayos X, escáneres e instalaciones para realizar pruebas de laboratorio a efectos de la aplicación de un sistema de gestión de riesgo adecuado.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

7.7.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
7.7.2 (a) (i), (ii), (iii), (iv), (i), (ii)	31 diciembre 2019	31 diciembre 2024
7.7.3 (a), (b), (c), (d), (e), (f), (g)		
7.7.4		
7.7.5		
7.7.6	Asistencia requerida para la aplicación	
	• Marco normativo y jurídico - se precisa asistencia para elaborar un sistema de operadores autorizados más abierto (que sea no discriminatorio, como el sistema de "tarjeta dorada") a fin de cumplir la legislación y los reglamentos aduaneros y otros instrumentos conexos. • Procedimientos - asistencia para elaborar procedimientos adecuados que incluyan criterios transparentes para evaluar a los operadores que cumplen dichos criterios y pueden acogerse a un programa para operadores de confianza, como el sistema de "tarjeta dorada". • Recursos humanos y formación - se necesita apoyo para reforzar la capacidad de todos los organismos que intervienen en la frontera, como el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, el Departamento de Cuarentena y la Autoridad de Puertos, para que pueda cumplirse plenamente esta medida.	
	Etiquetas: <i>Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación</i>	

10.4.1	Fecha indicativa de aplicación	Fecha definitiva de aplicación
10.4.2	31 diciembre 2021	31 diciembre 2024
10.4.3		
10.4.4		
Asistencia requerida para la aplicación		
• Marco normativo y jurídico - asistencia técnica para revisar las leyes pertinentes a fin de establecer una ventanilla única nacional amplia. • Se precisa asistencia técnica para establecer un calendario claro para la puesta en funcionamiento y la aplicación de la ventanilla única. • Procedimientos - elaboración de procedimientos y listas de verificación eficientes a efectos de una aplicación eficaz de la ventanilla única nacional. • Marco institucional - asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos competentes que intervienen en la frontera a fin de implementar la ventanilla única nacional. • Recursos humanos y formación - fortalecimiento de la capacidad de los funcionarios de los organismos competentes que intervienen en la frontera y la comunidad empresarial a fin de dotarlos de los conocimientos, los equipos y la formación necesarios para aplicar la ventanilla única nacional. • Tecnología de la información y las comunicaciones - asistencia para garantizar un acceso de alto nivel, o mínimamente razonable, a equipos de tecnología de la información, en especial en el caso de los otros organismos que intervienen en la frontera. • Equipo e infraestructura - se precisa asistencia para establecer e instalar equipos y sistemas adecuados de tecnología de la información en algunos organismos y en los puertos de entrada.		
Etiquetas: <i>Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Marco legislativo y reglamentario, Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación</i>		

12.7.1 (a), (b), (c), (d), (e)

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

- Procedimientos - asistencia técnica para elaborar los procedimientos necesarios a fin de garantizar una notificación efectiva.

Etiquetas: *Procedimientos institucionales*

12.7.2

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

- Elaboración/modificación de todas las leyes aplicables, como la Ley de Administración de Aduanas e Impuestos Especiales y las leyes relativas a la confidencialidad de los documentos a fin de facilitar el intercambio de información con los Miembros protegiendo al mismo tiempo la credibilidad y la confidencialidad de la información.
- Marco institucional - asistencia técnica para reforzar la capacidad de los organismos competentes que intervienen en la frontera a fin de implementar y facilitar sistemas y protocolos de intercambio de información.

Etiquetas: *Marco legislativo y reglamentario, Procedimientos institucionales*

12.9.1

Fecha indicativa de aplicación

31 diciembre 2019

Fecha definitiva de aplicación

31 diciembre 2021

Asistencia requerida para la aplicación

- Procedures - development of efficient procedures in order to facilitate and implement information sharing system at the Regional/International level;
- Institutions - technical assistance to build capacity in relevant border agencies in order to implement and facilitate information sharing systems and protocols;
- ICT –assistance to ensure reasonable to high level access to IT equipment's especially for other border agencies.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales*

Asistencia requerida para la aplicación

- Procedures - development of efficient procedures in order to facilitate and implement information sharing system at the National /Regional/International level;
- Institutions - technical assistance to build capacity in relevant border agencies in order to implement and facilitate information sharing systems and protocols;
- Human Resources/Training capacity building needed for relevant border agency Officials and business community to be sensitised, equipped and trained in order to implement information system;
- ICT – assistance to ensure reasonable to high level access to IT equipment's especially for border agencies.

Etiquetas: *Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), Infraestructura y equipo, Procedimientos institucionales, Recursos humanos y capacitación*

Leyendas

	Notificada en la categoría C		Notificada en la categoría C		Prórroga solicitada
	Donor arrangement notified		Donor arrangement not yet notified		

Descargado el 7 agosto 2026

Actualizado el 18 agosto 2023